



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

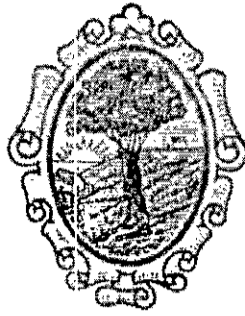
Nº 64

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DIVERSOS INFORMES RELACIONADOS CON LOS INCIDENTES
OCURRIDOS EL VIERNES 6 DE MARZO DE 2020.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 12 de marzo de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los incidentes violentos ocurridos el viernes 6 de marzo en el Barrio Martín y Omar, ubicado en el bajo de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

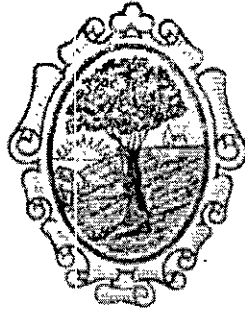
Que el barrio Martín y Omar tiene una antigüedad de más de 40 años y cuenta con una historia de intentos de integración urbana que comienza en la década del '80 y continúa hasta hoy;

Que el Municipio debe velar por la seguridad e integridad física de los vecinos de todo el distrito;

Que en la década de los '90 el barrio fue incluido en el "Programa Arraigo" que promovía la titularización dominial de los terrenos ocupados por sus habitantes pero que con los cambios de gobierno la documentación fue extraviada y hasta la fecha no pudo ser reconstruida;

Que en el marco del Plan Federal de Viviendas comenzado en el 2007 debían construirse 250 viviendas en el barrio Martín y Omar y al día de la fecha existen solamente 43 viviendas construidas;

Que el Intendente Gustavo Posse tiene una causa penal N° 12590/2014, que tramita la Fiscalía Federal N°1 y el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°2, por presunta defraudación contra la administración pública, entre otros delitos;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

por haber constatado la finalización del 94,43% de la construcción de viviendas en el barrio Martín y Omar cuando solo se había realizado el 17,2% de la obra;

Que en el 2019 se construyeron 12 viviendas en el barrio a través de un convenio firmado con Nación con el propósito de urbanizar esta zona vulnerable del Bajo de San Isidro que aún no han sido asignadas en su totalidad a las familias correspondientes;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante la Secretaría que corresponde, realice un informe que incluya:

- Las actuaciones legales llevadas a cabo ante la Fiscalía competente;
- Todas las actuaciones llevadas a cabo por el Municipio en materia de seguridad y derechos humanos desde el incidente ocurrido en el barrio Martín y Omar;
- Situación legal en la que se encuentra la familia que sufrió los incidentes de violencia;
- Estado actual de las viviendas construidas en 2019, cómo y cuándo se realizará el proceso de asignación a las familias;
- Actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría de Obras Públicas del municipio respecto del incidente mencionado;
- El estado actual de las reuniones municipales, convocadas por la Secretaría de Obras Públicas, mantenidas con los vecinos del barrio Martín y Omar y la fecha del próximo encuentro.

Artículo 2º: De forma.




Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE

BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



María Inés Feldtmann
CONCEJAL

BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Catalina Riganti
CONCEJAL

BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 16 MAR 2020 ☆

Hora..... 10:45

RECIBIDO



RECIBIDO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO
EL DIA 16 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:45 HORAS
POR EL SEÑOR CONCEJAL
[Firma]




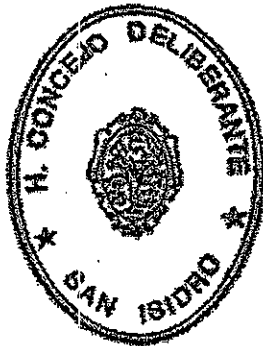
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 64 HCD. 2020.

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4°
del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira
el presente expediente a la Comisión
de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO, 16 de marzo de 2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro